



Mi Universidad

Super Nota.

Nombre del alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: El delincuente y las penas.

Cuarto Parcial

Nombre de la Materia: Derecho Penal

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Segundo Cuatrimestre

UNIDAD 4

TEORIA DEL DELINCUENTE Y DE LA PENA.

EL DELINCUENTE



El delincuente, también conocido como sujeto activo, agente, es aquella persona física que comete una conducta en base a una acción o omisión que trae como consecuencia una afectación y sanción.

TEORIA DEL DELINCUENTE NATO.

Esta teoría fue propuesta por Cesare Lombroso, la cual pretendía mostrar que todos los delincuentes tienen ciertas características en común. Creó 6 tipos de delincuentes con base a sus características antropológicas y psicológicas.



COMPORTAMIENTO DELICTIVO.



Primodelincuencia: Es la primera vez del sujeto activo, el juez toma en cuenta esto para la aplicación de una pena.

Reincidencia: El sujeto activo delinque por segunda vez.

Habitualidad: El delincuente comete más de dos veces el delito.
etc.

LA CRIMINALISTICA EN LA IDENTIFICACIÓN DEL DELINCUENTE.

La criminalística es una disciplina que reúne conocimientos técnicos para la investigación del delito y consecuentemente al delincuente, existen diversos sistemas de identificación del delincuente como: retrato hablado, dactiloscopi, etc.



EL CONCURSO DE PERSONAS.

Existe en este concurso de personas un delito llamado emergente que básicamente consiste en que la propia norma exige la participación de dos o más sujetos.

LA PENA



Es aquella sanción o ejecución penal realizada por un órgano jurisdiccional correspondiente, con fundamento en la ley y que básicamente el Edo. tiene el ius puniendi. tiene un fin de protección con la sociedad y de intimidación para que el delincuente no lo vuelva a cometer.

MEDIDA DE SEGURIDAD.

Es el medio por el cual el Estado busca prevenir la acción o la comisión de un o varios delitos, de impone al caso concreto dependiendo su peligrosidad. Puede ser educativa, médica, psicológica, deportiva, etc.



PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.



Existen diferentes privaciones de la libertad como:
 tratamiento en libertad: consecuencia que se aplica a los delincuentes en ciertos derechos.
 Arraigo: medida precautoria que tiene por objeto para impedir que un sujeto salga de un lugar determinado.

LA PENA DE MUERTE, SANCIÓN PECUNIARIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO.

La pena capital: está prohibida en nuestro país, es de las penas más graves y consiste en la afectación de la vida del delincuente.
 Sanción pecuniaria: Engloba a la multa y es el pago de una cantidad de dinero al Estado.
 Reparación del daño: Es la reparación de un bien jurídico al estado que tenía antes.



SISTEMAS DOCTRINALES, EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO



Existen diversas teorías que ayudan a comprender a las penas por ejemplo: causalismo entre otros.
 La extinción básicamente es la terminación de la sanción.
 El sistema penitenciario comprende a aquellos modelos de los cuales el sujeto puede ser sujeto a proceder ser castigado.